

**Promotora Farmacéutica Ecuatoriana
PROFARMEC Cía. Ltda.**

Estados Financieros

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Ricardo Contreras G.- Contador

Ing. Ricardo Contreras G.

Contador, auditor, Perito contable-fiscal y asesor empresarial
Urbanización "El Caracol" Mz 615 villa 10; Móvil: 0998408178
Oficina: Aguirre 116 piso 1 of.11; telef.: 042-321010
e-mail: ricardo1141965@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 28 de febrero de 2020

Señor Ec. Jaime Artieda C.

Gerente de Promotora Farmacéutica Ecuatoriana Profarmec Cía. Ltda.
Ciudad.

Estimado Ec. Artieda:

Por este medio hago a usted entrega formal del informe que como Contador de la Compañía he preparado sobre los estados financieros, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019.

Con ellos se preparo la información que entregaremos al Servicio de Rentas Internas (SRI) la cual ya fue subida y para la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, y a otros organismos de control. Aunque hemos comentado previamente todos los casos en los que han existido apreciaciones diferentes, considero que es de beneficio mutuo el poder recibir sus comentarios.

El propósito de los estados financieros es satisfacer las necesidades de información de accionistas, socios o partícipes, inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre dar o no recursos económicos a una entidad; y por otra parte los entes de control del Estado; por tanto, los estados financieros preparados bajo NIIF están destinados principalmente para decisiones de financiamiento y de control para el cobro de los tributos. De ahí que la información que se prepara y presenta bajo NIIF busque ser transparente y oportuna, mostrando el reflejo fiel de las transacciones económicas, ya que va dirigida para quienes han puesto sus recursos económicos en la empresa o para alguien que desea ponerlo o adquirirla. En definitiva, una empresa que no aplica cabalmente las NIIF, no podrá reflejar su verdadera situación económica y rendimiento, y estará en desventaja competitiva al no brindar información financiera transparente y de calidad.

Agradezco la oportunidad que como me ha mencionado se termina con este cierre; sin embargo, espero que en lo posterior pueda servirles si así lo requieren e incluso para cualquier otro tipo de servicios pues estoy calificado por la Superintendencia de Compañías para realizar trabajos de Auditoría Externa e Intervención, funciones de Comisario, y he realizado trabajos de peritaje fiscal en juicios ante el SRI y el Consejo de la Judicatura; ya que por sanidad una organización requiere puntos de vista diferentes.

Es oportuna la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

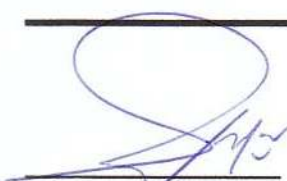
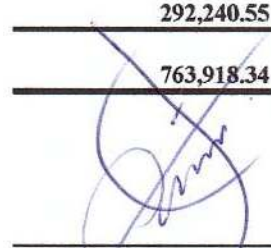


Ing. Ricardo Contreras G.
Reg. 12.814

**Promotora Farmaceutica Ecuatoriana
PROFARMEC Cia. Ltda.**

Estado de Situacion Financiera

(Cifras expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2,019	2,018
Activos		
Activos corrientes:		
Caja-bancos (Nota A)	76,564.35	212,002.67
Cuentas por Cobrar (Nota B)	237,082.67	255,781.72
Otras cuentas por cobrar	4,000.00	138.99
Deterioro de cuentas por cobrar (Nota 2.8 y B)	(17,725.93)	(16,576.87)
Impuestos corrientes (Nota C)	9,791.65	-
Total activos corrientes	309,712.74	451,346.51
Vehiculos y mobiliario (Nota D)	618,894.48	618,898.48
Depreciacion acumulada (Notas 2.9 y D)	(345,574.99)	(306,326.65)
Total activos fijos	273,319.49	312,571.83
Activo por impuestos diferidos (Nota I)	-	-
	583,032.23	763,918.34
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (Nota E)	37,653.23	282,905.65
Otras cuentas por pagar (Nota F)	142,845.20	158,641.05
Impuestos por pagar corrientes (Nota G)	18,008.50	4,479.77
Participación en las utilidades por pagar (Nota H)	29,456.71	18,140.32
Provisión de beneficios sociales (Nota I)	12,686.03	7,511.00
Total pasivos	240,649.68	471,677.79
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social (Nota J)	2,000.00	2,000.00
Aporte para futuro aumento de capital (Nota K)	91,545.55	91,545.55
Resultados acumulados NIIFs. (Nota L)	(1,116.07)	(1,116.07)
Reserva legal (Nota M))	26,173.97	21,172.13
Resultados de ejercicios anteriores (Nota N)	178,762.51	143,891.90
Resultados del ejercicio (Nota O)	45,016.59	34,747.04
Total patrimonio de los accionistas	342,382.55	292,240.55
	583,032.23	763,918.34
		
Ec. Jaime Artieda		CPA. Ricardo Contreras
GERENTE GENERAL		CONTADOR

Ver políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros.

**Promotora Farmaceutica Ecuatoriana
PROFARMEC Cia. Ltda.**

Estado de Resultado Integral

(Cifras expresadas en dólares)

Periodo terminado en diciembre 31,	2,019	2,018
Ingresos por Ventas (Nota 2.12)	944,097.88	1,059,957.89
(-) Costo de Ventas (Nota 2.13)	(599,839.23)	(594,614.07)
Utilidad Bruta	344,258.65	465,343.82
Otros ingresos	-	-
	344,258.65	465,343.82
Gastos de administración		
Sueldos y salarios	36,000.00	36,000.00
Beneficios Sociales	8,175.03	7,886.00
Aporte a la Seguridad Social	4,374.00	4,374.00
Otras provisiones y bonificaciones gerenciales	60,000.00	0.00
Gastos de promocion, investigacion y estudios	60,552.81	36,697.07
Servicios contables, financieros y legales	27,955.58	113,233.36
Deterioro de cuentas por cobrar	1,149.06	0.00
Mantenimiento de vehiculos y otros	4,827.41	77,497.54
Primas de Seguros	3,582.53	6,258.28
Alquiler de Maquinaria y transportes	0.00	0.00
Suministros y materiales de oficina	2,040.00	2,577.00
Certificaciones y registros	111.67	264.26
Intereses y multas por mora	40.80	0.00
Tasas e impuestos y contribuciones	2,236.30	2,006.05
IVA que se carga al gasto	12,763.63	28,058.45
Depreciacion de vehiculos y mobiliario	39,252.34	86,441.73
Telefono y comunicaciones	174.24	195.44
Servicios bancarios	104.21	174.87
Estibada, movilizacion y transporte	4,200.00	2,452.50
Gastos no deducibles	1,772.24	510.93
Otros ingresos/egresos	-495.78	-45.31
Gastos operacionales totales	268,816.07	404,582.17
Utilidad antes de participacion de trabajadores e Impuesto a la renta	75,442.58	60,761.65
Participacion de trabajadores	11,316.39	9,114.25
Utilidad antes de Impuesto a la renta	64,126.19	51,647.40
Gastos no deducibles		510.93
Base imponible	64,126.19	51,203.59
Impuesto a la renta	14,107.76	13,039.58
Resultado del ejercicio fiscal	50,018.43	38,607.82


Ee. Jaime Artieda
GERENTE GENERAL


CPA. Ricardo Contreras
CONTADOR

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

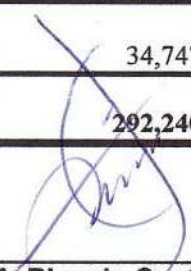
Promotora Farmaceutica Ecuatoriana
PROFARMEC Cia. Ltda.

Estado de Evolución del Patrimonio

(Cifras expresadas en dólares)

Periodo terminado en diciembre 31,	2,019	2,018
Capital social (Nota J)		
Saldo inicial y final	2,000.00	2,000.00
Aporte para futuro aumento de capital (Nota K)		
Saldo inicial y final	91,545.55	91,545.55
Resultados acumulados NIFFs. (Nota L)		
Saldo inicial	(1,116.07)	(1,116.07)
Ajustes por primera vez de NIFFs.	-	-
Saldo final	(1,116.07)	(1,116.07)
Resserva legal (Nota M)		
Saldo inicial	21,172.13	17,311.35
Apropiacion de resultados	5,001.84	3,860.78
Saldo final	26,173.97	21,172.13
Resultados acumulados (Nota N)		
Saldo inicial	143,891.90	97,858.94
Ajuste años anteriores	123.57	-
Reclasificaciones	34,747.04	46,032.96
Saldo final	178,762.51	143,891.90
Resultados del Ejercicio (Nota O)		
Saldo inicial	34,747.04	46,032.96
Reclasificacion acumulados	(34,747.04)	(46,032.96)
Resultados actuales	50,018.43	38,607.82
Apropicion para reserva legal	(5,001.84)	(3,860.78)
Saldo final	45,016.59	34,747.04
Total patrimonio de los accionistas	342,382.55	292,240.55


Ec. Jaime Artieda
GERENTE GENERAL


CPA: Ricardo Contreras
CONTADOR

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Promotora Farmaceutica Ecuatoriana
PROFARMEC Cia. Ltda.**

Estado de Flujos de Efectivo

(Cifras expresadas en dólares)

Periodo terminado en diciembre 31,	2,019	2,018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	962,796.93	997,993.28
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,098,135.05)	(693,475.44)
Gastos financieros, netos	(104.21)	(174.87)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(135,442.32)	304,342.97
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	-	-
Aumento neto de efectivo	(135,442.32)	304,342.97
Efectivo al inicio del periodo	212,002.67	(92,340.30)
Efectivo al final del periodo	76,560.36	212,002.67

Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto

Utilizado por las Actividades de Operación

Periodo terminado en diciembre 31,	2,019	2,018
Conciliación de la perdida neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta	75,442.58	60,761.65
Ajustes para conciliar la utilidad neta, con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciacion de activos fijos (Nota D)	39,248.34	86,441.73
Castigo de valores irrecuperables (Nota C)	1,149.06	0.00
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas por cobrar	19,848.11	(61,964.61)
Diminución en otras cuentas por cobrar y gastos anticipados	(13,652.66)	5,162.61
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	(245,252.42)	164,216.66
Aumento (disminucion) en otras cuentas por pagar	(14,608.99)	47,338.92
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	2,383.66	2,386.01
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(135,442.32)	304,342.97

**ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**


Ec. Jaime Artieda
GERENTE GENERAL


CPA Ricardo Contreras
CONTADOR

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

1. Descripción del negocio La Compañía **Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.**, es una sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 13 de enero del año 2011, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil; su actividad consiste en la compra, venta y comercialización al por mayor y menor de productos farmacéuticos y medicinales para uso humano.

1.1 Operaciones La Compañía concentra su actividad principalmente en los proyectos llevados a cabo por el Gobierno a través del Ministerio de Salud Pública y del Municipio de Guayaquil, participando en concursos de licitación pública.

La Ley Orgánica de Salud establece que corresponde al Ministerio de Salud Pública a regular y realizar el control sanitario de las diversas etapas del ciclo producción-consumo que incluye las diferentes formas de comercialización así como sistemas y procedimientos que garanticen inocuidad, seguridad y calidad de los productos que se ofrecen a los consumidores. Por reglamentación las personas dedicadas a la actividad de comercialización de productos farmacéuticos y medicinales deben obtener anualmente el permiso de funcionamiento en la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA, la que mantiene independencia económica y financiera, adscrita al Ministerio de Salud Pública. Es la institución técnica encargada de garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos en Ecuador, que realiza controles periódicos pos-registro de los medicamentos que han obtenido el certificado de registro sanitario, así como el proceso de fármaco vigilancia que se establece para el producto durante el tiempo de comercialización que se haya aprobado. La vigencia del certificado de registro sanitario es de cinco años, luego de lo cual se debe iniciar el trámite de renovación.

2. Principales Políticas Contables

2.1 Bases de Presentación Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs); de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme a los años que se presentan en estos estados financieros.

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

- 2.2 Periodo contable** La Compañía tiene definido por su estatuto, efectuar el cierre de sus cuentas contables y preparar sus estados financieros para propósitos legales una vez al año con corte al 31 de diciembre y de manera ocasional cuando la Administración lo considere necesario.
- 2.3 Unidad monetaria** La unidad monetaria utilizada en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América.
- 2.4 Materialidad o significancia** Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de estados financieros la materialidad en general sigue el criterio del 3%; y la determinan ya sea el total de los activos, pasivos, patrimonio o los resultados del periodo, según sea el caso.
- 2.5 Estimaciones contables** Son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Administración debe hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.
- 2.6 Partes relacionadas** Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/ o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.
- 2.7 Efectivo y equivalentes** Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo los saldos disponibles y los depósitos a la vista en bancos.
- 2.8 Cuentas por cobrar y otras** Son efectivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.
- 2.9 Propiedad, planta y equipos** Propiedad, planta y equipos, se encuentran registradas inicialmente al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados; y son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en las estimaciones registrado sobre una base prospectiva como pérdidas por deterioro. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activo	Tasas
Maquinarias y equipos	10%
Vehículos	33,33%
Equipos de computación y software	33,33%

2.10 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma de impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido. El impuesto por pagar corriente, se basa en la utilidad gravable tributariamente registrada del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables y/o deducibles y las partidas que no serán gravables o deducibles y se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes para cada periodo.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto es reconocido generalmente para las diferencias temporarias imponderables y un activo por impuestos por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias. Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

**2.11 Participación
a
trabajadores**

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de trabajadores en sus utilidades. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El artículo 8 del acuerdo No. MDT-2015-241 expedido por el Ministerio del Trabajo, el 6 de noviembre de 2015, establecía que “si la empresa o persona natural identificaba que los valores a repartirse superan el límite establecido en el artículo 97.1 del Código del Trabajo, la empresa o empleador tendría depositar, en un plazo de hasta 15 días, a partir del plazo de pago de utilidades a trabajadores, dicho excedente al régimen de prestaciones solidarias de la seguridad social, en la cuenta proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, esta disposición tuvo vigente hasta el año 2018 para utilidades del año 2017, a partir de los ejercicios posteriores no una vez que la Corte Constitucional lo declaró inconstitucional.

2.11 Provisiones

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Una provisión sólo se reconocerá cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, y su información se debe revelar de forma específica.

(Cifras expresadas en dólares)

Las obligaciones acumuladas (devengadas) son cuentas por pagar por la recepción de bienes o servicios que no han sido pagados o acordados formalmente con el proveedor.

2.12 Ingresos

Es política de la Compañía el reconocer los ingresos por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja que pueda otorgar. La Compañía opera un programa de fidelización cuando los clientes cancelan antes de 30 días sus facturas tienen derecho a un descuento del 5% por pronto pago.

2.13 Costos y gastos

Los costos y gastos que se generan en la operación de la Compañía, se registran en el periodo más cercano en el que se conocen por su costo histórico y se reconocen en la medida en que son incurridos por el método del devengado, independientemente de la fecha en la que se efectuó el pago.

Los ingresos y gastos que contractualmente o por norma legal contemplan la posibilidad de compensación y que la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo en forma simultánea, se presentan netos en los estados financieros.

2.14 Arrendamiento mercantil

A partir del mes de julio de este año 2016, se firmó un contrato de arrendamiento con Laboratorios GM Sucesores del Dr. Julio González M. por cinco años, renovable de algunas maquinarias con canon anual de US\$72.362,77; que se descuenta en el costo de los productos que distribuye y que al finalizar el arrendatario podrá adquirir dichos equipos por un valor equivalente al valor de un canon de arrendamiento.

2.15 Riesgos

Operacionales: En el curso normal de las operaciones, la Administración considera que la Compañía, está expuesta a los riesgos operativos que se derivan de la posible ocurrencia de productos que ocasionen daños a las personas, que podrían tener un impacto en los resultados integrales y el balance de situación financiera. Para garantizar la calidad de sus productos, la Compañía adoptó procedimientos de control a sus proveedores.

Financieros: Están presentes en el efectivo y equivalentes, por lo que mantiene sus relaciones con entidades bancarias de primer orden, con respecto a los precios siempre se negocia una subida o una baja, en el ámbito del crédito se mantienen muy buenas perspectivas de liquidez por lo que es muy eficiente la administración sin que exista riesgo de capital.

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

A. Efectivo y equivalentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Caja	30,39	220,00
Produbanco S.A.	76.533,96	211.730,67
	76.564,35	212.002,67

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Guayaquil	61.771,00	-
Distribuidora D & M Carmen Muñoz S.A.	74.111,10	78.885,58
Andina Inflection Point Cía. Ltda.	48.247,76	70.936,86
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro	-	38.191,86
Distribuidora José Verdesoto Cía. Ltda.	30.071,04	31.470,75
Distribuidora Dachafarm S.A.	3.981,00	15.217,00
Otras instituciones	18.900,77	21.079,67
	237.082,67	255.781,72
Menos: Deterioro de cuentas por cobrar	(17.225,93)	(16.576,87)
	219.356,74	239.204,85

Las Compañía realiza sus ventas a 30 días plazo; y sus saldos no devengan intereses, un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio permite la creación de una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar el que es ajustado cada año, como se muestra a continuación:

Grupo	Monto	Probabilidad de recaudo	Provisión estimada
Aun no vencidas	120,206.96	1.00	0.00
1-30 días de vencidas	51,047.95	0.98	1,020.96
31-60 días de vencidas	26,894.01	0.90	2,689.40
61-180 días de vencidas	38,222.41	0.65	13,304.23
Más de 300 días	711.34	0.00	711.34
Totales	237,082.67		17.725,93

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

C. Impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Impuesto a la salida divisas (ISD)	-	-
Retenciones en la fuente	9.791,65	12.075,96
Menos: impuesto a la renta del año	(14.107,76)	(13.039,58)
Saldo esperado (Nota G)	4.316,11	963,62

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente, si existiese un saldo a favor del fisco, deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal.

Durante el 2019 y 2018, la Compañía fue objeto de retenciones en la fuente por parte de sus clientes por la suma de 9.791,65 y 10.448,23; respectivamente, los cuales han sido aplicados contra la cuenta de impuestos por pagar.

D. Propiedad, planta y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Vehículos	203.561,42	203.561,42
Equipo de autoclave	4.480,00	4.480,00
Túnel de calor trifásico	3.228,96	3.228,96
Licencia de Software	4.480,00	4.480,00
Equipo de etiquetado	38.204,88	38.204,88
Determinador de humedad	5.444,88	5.444,88
Banda de acumulación y transporte	13.278,72	13.278,72
Esterilizador	43.320,00	43.320,00
EA FP2CA Cloced Ampul	130.784,67	130.784,67
Monoblock Compacto Mod SX 210		
PP/S	172.111,95	172.114,95
	618.894,48	618.898,48

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no existieron adiciones.

El movimiento de la depreciación acumulada, fue como sigue:

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2019	2018
Saldo inicial previo	306.326,65	219.884,92
Adiciones	39.248,34	86.441,73
Saldo final	345.574,99	306.326,65

E. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Laboratorios GM. Cía. Ltda.	37.653,23	282.905,66
	37.653,23	282.905,66

Representan principalmente facturas por compra de productos para reventa pagaderas con plazos de hasta 180 días y no devengan interés.

El inciso tercero del artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno, reformado por el numeral 22 del artículo 1 de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.150 de fecha 29 de diciembre del 2017, dispone que sobre las operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América, gravadas con los impuestos a los que se refiere la Ley es obligatorio utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

F. Otras cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Jaime Artieda Cajilema (1)	88.844,80	82.280,00
Insofcom S.A.	16.500,00	-
Jaime Artieda Gallardo	-	32.220,00
Compañía de Seguros Cóndor S.A.	-	123,29
Aporte patronal	364,50	364,50
Aporte individual	283,50	283,50
Sueldos y salarios	3.630,38	2.783,66
Otros	36.202,02	40.586,10
	142.825,20	158.641,05

(1) Corresponde a decisión de Junta Extraordinaria de Socios del 30 de noviembre de 2019 y saldo de pago de sueldos y utilidades de años anteriores.

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

G. Impuestos por pagar corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
IVA retenido por pagar	902,03	1.248,37
Retenciones en la fuente por pagar	1,370,98	2.267,78
Impuesto a la renta corriente	14.107,76	963,62
Otros por regularizar	1.627,73	-
	18.008,50	4.479,77

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Compañía actúa como agente de retención y percepción de tributos; los cuales son cancelados al siguiente mes de su recaudación. El Servicios de Rentas Internas (SRI) mediante varias resoluciones, ha dispuesto que las sociedades calculen el impuesto causado aplicando las tarifas del 10%, 12% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país respectivamente; y la tarifa del 22%, sobre el resto de utilidades. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la utilidad estimada para fines tributarios:

Diciembre 31,	2019	2018
Utilidad antes de PTU e impuesto a la renta	75.442,58	60.761,65
(-) Participación de trabajadores (PTU)	11.316,39	9.114,25
Utilidad antes impuesto a la renta	64.126,19	51.547,40
(+) Gastos no deducibles:		
Otros gastos no deducibles	-	510,93
Utilidad gravable	64.126,19	52.158,34
Impuesto causado (22%) (Nota C)	14.407,76	13.039,58
(-) Retenciones en la fuente (Nota C)	(9.791,65)	(12.095,76)
(-) Impuesto a la salida de divisas (Nota C)	-	-
Impuesto esperado por pagar	4.316,11	963,62

La Compañía no ha sido revisada por las Autoridades Fiscales, después del año 2014.

H. Participación en las utilidades (PTU)

Un resumen del movimiento de esta cuenta fue como sigue:

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

	Diciembre 31,	2019	2018
Saldo al inicio del periodo		18.140,32	9.026,07
Incremento		11.316,39	9.114,25
Pagos		-	-
Saldo al final del periodo		29.476,71	18.140,32

- I. Provisión de beneficios sociales** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,	2019	2018
Beneficios sociales:			
Décimo tercer sueldo		6.750,00	3.750,00
Décimo cuarto sueldo		1.155,00	761,00
Vacaciones		4.531,03	3.000,00
Fondo de reserva		250,00	-
		12.686,03	7.511,00

- J. Capital social** Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está constituida por 2.000 participaciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación, de valor nominal de un dólar cada una, las cuales otorgan un voto por participación y un derecho a dividendos.

- K. Aportes para futuro aumento de capital** Con fecha 15 de julio del 2011, los socios de la Compañía decidieron hacer un aporte en efectivo para futuro aumento de capital, el mismo que fue depositado en la cuenta bancaria de la Compañía, por el valor de 91.545,55.

- L. Resultados acumulados NIIFs.** Corresponde al ajuste registrado por la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

- M. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado.

Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía ha realizado el registro de apropiación de reserva legal del 10% de la utilidad, respectivamente.

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

N. Resultados de ejercicios anteriores

Los resultados acumulados se detallan como sigue:

Diciembre 31,	2019	2018
Resultados netos año 2018	34.747,04	-
Resultados netos año 2017	46.032,96	46.032,96
Resultados netos año 2016	52.534,56	52.534,56
Resultados netos año 2015	25.092,32	25.092,32
Resultados netos año 2014	19.724,13	19.724,13
Anteriores	631,49	507,93
Saldo al final del periodo	178.762,50	143.891,90

O. Resultados del ejercicio

Durante el ejercicio 2019 y 2018, la Compañía obtuvo una utilidad contable después de impuestos y reservas de 43.285,18 y 34.747,04 respectivamente; la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto amortizado no sobrepase el 25% de la utilidad gravable. A la fecha la Compañía no mantiene perdidas por amortizar.

P. Eventos subsecuentes

A la fecha de este informe no se han producido hechos que pueden afectar los resultados informados, sin embargo se debe destacar:

En el suplemento del Registro Oficial No.111 del 31 de diciembre de 2019, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, que entro en vigencia a partir del primero de enero del 2020, esta Ley plantea cambios cuyas principales consideraciones son:

1. Remisión en regímenes no tributarios

A. Se dispone la remisión del 100% del interés y recargos generados por obligaciones de crédito educativo que hayan vencido o por convenios de pago; la condonación incluye interés por mora, multas y gastos administrativos que se hallen pendientes de pago desde la vigencia de esta ley.

B. Remisión de pago de intereses, intereses por mora y costas judiciales en operaciones de créditos y cargos derivados de obligaciones de personas naturales o jurídicas que hubieren contraído con entidades bancarias, hasta por el monto de US\$100,000.00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América)

2. Anticipo de impuesto a la renta

Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalentes al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

3. Contribución única y temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$1,000,000.00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 de acuerdo a una escala que va desde el 0.10% al 0.20% de acuerdo al nivel de ingresos.

4. Deducibilidad de créditos externos

Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o personas naturales, el monto total de interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

5. Nuevo impuesto sobre pago de dividendos

Se crea un nuevo impuesto a la distribución efectiva de utilidades. Según esta norma se considerará ingreso gravado a los dividendos distribuidos a favor de sociedades extranjeras y personas naturales no residentes en Ecuador.

El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido y se aplicará la retención del 25% sobre dicho ingreso. En efecto esto implica el pago de un impuesto equivalente al 10% de los dividendos efectivamente distribuidos.

No aplicará este impuesto solamente a quienes hayan suscrito un contrato de inversión con cláusula de estabilidad.

En el caso de que las sociedades incumplan con el deber de reportar la composición societaria, se deberá efectuar la retención del 35%.

Por otra parte se modifica el ISD en el sentido de que los dividendos enviados a paraísos fiscales estarán exentos de ISD, a menos que existan accionistas residentes o domiciliados en el Ecuador, que sean parte de la sociedad que distribuye los dividendos.

6. Impuesto único a las actividades agrícolas

Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 0% al 1.8% para productores y venta local y del 1.3% al 2% para exportadores.

7. Otras consideraciones

1. Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión. El reglamento de esta ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso.
2. Las personas que tengan ingresos netos mayores a US\$100,000 dólares solo podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.
3. Existe deducción al Impuesto a la Reta sobre los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales hasta un 150% en total. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a la deducción.
4. Los contribuyentes que paguen o acrediten en cuenta ingresos gravados para su destinatario, deberán actuar como agentes de retención si son calificados por el SRI conforme a los criterios que fije el Reglamento.
5. Están gravados con tarifa 0% los siguientes productos:
 - Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
 - Tractores de llantas de hasta 300 hp, incluyendo los utilizados en la actividad agropecuaria u otro cultivo agrícola;
 - Glucómetro, tiras reactivas para medición de glucosa; bombas de insulina; marcapasos.
 - Papel periódico.
 - Embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

Están gravadas las importaciones de servicios digitales, el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting) y computación la nube (cloud computing).

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Con fecha 13 de febrero de 2020, el Servicio de rentas internas(SRI); en cumplimiento de la Disposición Transitoria Séptima de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, promulgo las Normas para el Régimen Impositivo para microempresas con el fin de efectuar la actualización de oficio del Registro Único de Contribuyentes a los sujetos pasivos que, según lo previsto en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su reglamento, sean considerados microempresas, y siempre que no desarrollen exclusivamente actividades económicas consideradas excluyentes para este régimen, de conformidad con la normativa tributaria vigente.

En lo principal considera que todos aquellos contribuyentes declararan sus impuestos de manera semestral a partir de febrero de 2020 y ya no serán agentes de retención de impuestos.